



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 07 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N°: 3621

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2681 del 02/09/2016 que aprueba Terna de subrogancia del Juez de Policía Local.
- 2.- Certificado del Juzgado de Policía Local de ValLENAR
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar subrogación del Juez de Policía Local, Don Hernán Herrera Araos Rut. N° 15.086.314-7, que por ausencia del Juez Titular, en las siguientes fechas correspondientes al año 2016, 21/09/2016 - 13/10/2016, correspondiente a un monto de \$ 241.100 (Doscientos cuarenta y un mil cien pesos).-
- 2°.- Dicho valor será imputado a las cuentas "215-21-04-004-000-000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.33.33 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/PLT/com.-

111



112